

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Tecnología Ambiental por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310122
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología Ambiental
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==	PÁGINA	1/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión de Renovación de la Acreditación a partir del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de la información de la titulación publicada a través de la web. No fueron presentadas alegaciones al informe provisional por lo que no han procedido cambios respecto al mismo.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El Máster cuenta con una página Web que muestra toda la información necesaria y de interés para los diferentes agentes implicados en la titulación, desde los futuros alumnos interesados en el máster, a los alumnos que lo están cursando o a egresados.

Hay enlaces para obtener información sobre el SGC, oficinas de orientación posgrado, cronograma del desarrollo de las asignaturas a lo largo del curso, fichas completas de las diferentes asignaturas, fichas con información sobre cada uno de los profesores implicados en el Máster, etc. Se puede concluir que toda la información sobre el desarrollo del programa formativo a lo largo de los años de implantación del Título está disponible de forma pública y visible.

Según los responsables del Título, el sitio web está en continuo proceso de mejora. Desde el curso 2011/12 se ha alojado en un servidor externo dada la sobrecarga de contenidos en el servidor propio de la UH que dificultaba enormemente su gestión. Es de destacar que cada estudiante puede tener acceso individualizado a espacios del servidor web donde, en caso de caída de la plataforma Moodle, se pueden alojar contenidos del Máster. Sin embargo, debido a la carencia de personal de apoyo que pueda mantener la página Web, gracias al apoyo económico de las entidades patrocinadores, el Máster contrata anualmente los servicios de un personal externo a la propia Universidad para realizar estas tareas. Como los responsables del Máster reconocen, si bien es una solución, no deja de constituir una cierta debilidad pues la externalización de estos servicios puede suponer un problema considerable si, por alguna razón, no se cuenta con el soporte económico anual.

Además de la página web, se han llevado a cabo diferentes estrategias de difusión de la titulación, fundamentalmente a nivel de Iberoamérica gracias a la UNIA. Desde la propia UNIA se han lanzado folletos y vídeos informativos que han permitido un mayor grado de penetración en el mercado académico latinoamericano. Sin duda a ello ha contribuido además la oferta de becas de la Fundación Carolina para este Máster.

#### Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==

1. Se recomienda modernizar el aspecto general del diseño de la Web, así como mejorar la información de la página del título en otros idiomas.
2. Se recomienda buscar una solución más estable para los procesos de actualización y gestión de la página web, redes sociales.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El Máster presenta un SGC diseñado para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva y que fue desarrollado teniendo en cuenta el programa AUDI de la ANECA, siendo valorado positivamente en el 2010. Se ha procedido a una profunda renovación del SGC durante el año 2014 para adecuarse a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento del Máster. De esta forma se ha simplificado en aras de hacerlo más operativo, y en ese sentido se han incorporado al Sistema varios documentos de trabajo para facilitar y mejorar la recogida de información y su posterior tratamiento. Los cambios fundamentales quedan reflejados en la página Web del Servicio de Calidad de la UH. Se puede considerar que el SGC está completamente implantado y que está siendo modificado de forma adecuada.

Como principales debilidades se ha detectado que el proceso de realización de encuestas a los alumnos egresados necesita ser implantado de forma individualizada para los alumnos de máster, de cara a obtener un Informe de Inserción Laboral propio del Título. Además el Manual del SGIC está básicamente diseñado para los títulos de Grado de los Centros, por lo que es preciso particularizar los procedimientos para las titulaciones de Posgrado y, especialmente, para los másteres.

Se valora muy positivamente el esfuerzo mostrado por los responsables de la titulación a la hora de realizar el autoinforme reflejando su inquietud por todo el proceso del SGC. De los datos aportados en el autoinforme se puede concluir que la CGC elabora periódicamente planes de mejora con acciones concretas para la mejora del título que tienen en cuenta los resultados de las encuestas de valoración, los indicadores de calidad, así como el resto de indicadores aportados por el SGC (aportan en la evidencia 09 los Planes de Mejora correspondientes a las diversas memorias realizadas desde el curso 2014-15).

En el presente autoinforme se realiza un amplio análisis de las respuestas dadas a las diferentes recomendaciones de los informes de seguimiento emitidos por la DEVA.

Se indican las acciones que se han realizado para conseguir llevar a cabo las recomendaciones indicadas tanto en la memoria como en los seguimientos. Se indican en el informe las recomendaciones realizadas cada año y el gran grado de aplicación de todas estas recomendaciones. En ocasiones algunas recomendaciones no han podido realizarse de forma completa. Se presentan evidencias de las acciones realizadas. Con respecto al último informe (2014/15) vemos que:

- Se han incorporado datos del profesorado en la página Web donde figuran su actividad docente e investigadora,
- Se aporta en las evidencias los servicios existentes para garantizar la orientación académica y profesional de los estudiantes.
- Se ha solicitado a la UHU (responsable del funcionamiento del SGC) que ofrezca resultados de los principales indicadores desglosados para las dos sedes del máster.
- Se ha incluido un histórico de las acciones de mejora realizadas durante el seguimiento del título.

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==

**Recomendaciones:**

3. Se recomienda implantar cuanto antes los procedimientos para la mejora de la información y encuestas del desarrollo del Máster.
4. Se recomienda particularizar cuanto antes el Manual de SGIC para el desarrollo del Máster.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

En el autoinforme se describen de forma adecuada las principales modificaciones sufridas en el diseño del título que están correctamente justificados en la mejora del Título y están incluidos en la información pública. Se presentan evidencias de todos ellos. En algunas ocasiones las recomendaciones están en marcha y en progreso de realizarse correctamente.

Se indican los avances normativos significativos; se han revisado anualmente las guías docentes; se ha desarrollado un procedimiento específico para la elaboración y defensa de los TFMs así como para el desarrollo de las prácticas en Empresas, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Como puntos débiles, se señala la falta de personal de coordinación del Máster, tarea que hasta el momento realiza su director. Asimismo, el autoinforme cita una debilidad relativa al "traslado futuro de responsabilidades a otros docentes que deban tomar el relevo por el lógico desgaste de los que han llevado las riendas del Máster durante 10 años con exiguas compensaciones académicas y no digamos salariales". La decisión de mejora es, como no podía ser de otro modo, ir trasladando de forma paulatina las responsabilidades académicas y administrativas a nuevos responsables, involucrando aún más si cabe al resto de actores.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El profesorado del Título no ha sufrido grandes modificaciones manteniéndose el inicialmente previsto en la Memoria de Verificación. Éste es suficiente y adecuado en su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora. La actividad docente del mismo es evaluada positivamente por los estudiantes y se disponen de mecanismos en la Universidad para mejorar la cualificación docente del profesorado. El profesorado que imparte docencia posee evaluación positiva en el programa DOCENTIA (evidencia 18).

El profesorado se ha consolidado desde la Memoria Verificada, tanto en calidad (mayor número de sexenios y porcentajes de doctores) como en estabilidad, con altos porcentaje de profesores permanentes. Se presentan evidencias de estos hechos. El profesorado proviene no solo de la Universidad de Huelva sino también de investigadores colaboradores externos y de otras universidades.

Como debilidad hay que indicar que las restricciones presupuestarias en ambas Universidades han llevado a una disminución de colaboradores externos. A veces la presencia de alguno de ellos se justifica por el enorme interés de sus contribuciones pese a que no superen el 1.0 ECTS de carga docente. La acción de

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==

mejora aportada es tratar de abonar esas participaciones desde los presupuestos ligados a los patrocinadores del Máster.

Con respecto a los TFM, los datos aportados en las evidencias 19 y 20 permiten comprobar que se reúnen criterios suficientes para asegurar la adecuación de los directores de los TFM y la disponibilidad de temas a desarrollar: el estudiante dispone de información sobre la amplia temática que puede abordarse gracias al almacén de resúmenes de TFM disponible en la web ([http://mastertecnologiaambiental.com/principal/trabajo-fin-master/archivo\\_ti\\_pfm](http://mastertecnologiaambiental.com/principal/trabajo-fin-master/archivo_ti_pfm)). Por otra parte, cualquier profesor del Máster puede dirigir los mismos, siempre y cuando cumpla las condiciones para ello (por ejemplo se precisa ser doctor para el caso de un Trabajo de Investigación; por lo que al disponer de más de un 80% del equipo docente con categoría de doctor, la probabilidad de encontrar un tutor para este tipo de TFM es alta).

La existencia de subcomisiones de Supervisión/Evaluación de los TFM permite valorar que los trabajos que se envían para su defensa cumplen con los requisitos aprobados por la Comisión Académica.

En la actual política de la UHU no se reconoce la dirección y evaluación de los TFM. Esto puede suponer un problema a la hora de encontrar profesores que asuman estas actividades.

En relación con las prácticas externas, éstas se gestionan conforme a la normativa expuesta por el SOIPEA de la UHU y el Servicio de Gestión Académica de la UNIA. Se aporta el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas en la evidencia 21. El Máster cuenta con un responsable de Prácticas Externas-Relaciones con Empresas. Hay una amplia oferta de empresas e instituciones para la realización de estas prácticas, y finalmente las encuestas de satisfacción dan un valor muy alto (5 sobre 5) (evidencia 25).

Por último con respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, en un autoinforme tan exhaustivo sorprende la falta de datos sobre cómo se realiza la coordinación docente a todos los niveles. Se indica que la coordinación del título la realiza directamente el director del máster; aunque para cada asignatura que es impartida por más de un profesor hay un coordinador.

**Recomendaciones:**


- 5. Se recomienda aportar información sobre los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- 6. Se recomienda seguir solicitando a la UHU el reconocimiento en créditos de las actividades de dirección y evaluación de TFM.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Con respecto a las infraestructuras y los recursos disponibles para el Título, se valora muy positivamente la existencia de la Residencia Universitaria en el Campus de la Rábida como una solución para el alojamiento de los estudiantes iberoamericanos que en elevado número realizan el Máster. Con respecto al resto de los recursos, la UNIA aporta las instalaciones para el desarrollo de las clases magistrales, lo que se complementa con los recursos de la Facultad de Ciencias Experimentales (laboratorios, salas de

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==	PÁGINA	5/10
 9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==				

estudio, etc.).

Se debe atender al mantenimiento de los medios audiovisuales para evitar lo sucedido en cursos anteriores en los que se ha tardado un curso académico en solucionar el cambio de un proyector siendo la alternativa dada a los alumnos el traslado a otras aulas disponibles en su momento.

Tal y como reflejan los responsables del Máster, la disminución de su dotación económica está repercutiendo negativamente en la dotación de recursos, fundamentalmente en la UHU. Por el momento, sigue siendo posible la financiación de salidas de campo, pero hace prácticamente imposible la renovación o compra de material docente específico para prácticas de laboratorio asociadas a diferentes materias del Máster (lo cual puede justificar resultados mejorables en la percepción de las infraestructuras del Título a la vista de la evidencia 31-01).

El Máster cuenta con servicios de orientación académica y profesional (evidencia 30). Además esta orientación se complementa con la atención ofrecida en este sentido por la Dirección del Máster que canaliza las dudas de los estudiantes desde el mismo momento de la matrícula (también incluso desde la preinscripción), incluso con videoconferencias de modo que se atiende a todo el alumnado con independencia de su lugar de residencia. Estos servicios reciben una valoración media-alta (3,8 sobre 5). Se considera una acción adecuada el desarrollo de Jornadas de Divulgación del Servicio de Orientación de SOIPEA que ha permitido el incremento del uso de estos servicios institucionales en último curso académico (2015/16).

**Recomendaciones:**

7. Se recomienda intentar buscar medidas que incrementen la dotación económica del Máster.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Los responsables de la titulación consideran que las actividades formativas realizadas así como la metodología seguida y los sistemas de evaluación, han servido para que los estudiantes consigan las competencias y objetivos marcados en el Título.

En el autoinforme se realiza un análisis sobre las actividades formativas por asignatura así como sobre la evaluación de las materias. Todas las metodologías docentes y técnicas de evaluación son recogidas en la Guía Docente del Máster (evidencias 34 y 35). Se aporta un gráfico que recoge la evolución histórica de las calificaciones obtenidas en las materias del Máster que se complementa con la información aportada en la evidencia 36.

El autoinforme menciona en este punto las siguientes fortalezas y logros:

- Se disponen de mecanismos para analizar y, en su caso, mejorar la acción formativa y los procedimientos de evaluación de las materias del Máster.
- Los estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente del Título muestran una opinión mayoritariamente favorable sobre los procedimientos de evaluación.
- Los resultados académicos en las distintas materias del curso son altamente positivos, destacando en este sentido la calidad de los TFM presentados.
- Los indicadores y tasas permiten afirmar que los resultados de la docencia del Máster son objetivamente positivos.
- La relación de empresas y entidades patrocinadoras y colaboradoras, los procedimientos aplicados y la

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==	PÁGINA	6/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==

gestión de las prácticas externas permiten cubrir la oferta formativa asociada a éstas.

Con respecto a las debilidades, se cita lo siguiente:

- el no disponer en ocasiones de resultados completos y coherentes para todos los indicadores que se pretenden estudiar hace difícil la interpretación de los mismos por parte de la Comisión de Calidad.
- por parte de los alumnos existe una queja reiterada sobre la no idoneidad de los horarios del máster (reflejado en los diferentes autoinformes de seguimiento presentados). Sin embargo, los horarios son expuestos con tiempo suficiente en la web del título para que cualquier interesado pueda tener una idea clara de qué tiempo se requiere para la asistencia a clase. La planificación temporal de las materias es consecuencia del convenio entre las universidades organizadoras del Máster, en tanto en cuanto que la UNIA debe acoger en su residencia a estudiantes procedentes de América.

El SGC dispone de un procedimiento (P13) para la valoración y medición de los resultados de las enseñanzas. Este procedimiento monitoriza el modo en que se planifican e implementan los programas formativos y evalúa los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen y adquieran las competencias establecidas en el Título.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

A lo largo del presente informe ya se han comentado en varios apartados algunos datos sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la titulación.

Los resultados de las encuestas del SGC sobre satisfacción se aportan en las evidencias 45 (01 a 04). Son resultados muy positivos con un índice siempre superior a 4 en todos los años analizados. Únicamente destacar que el PAS puntúa con 3 en el ítem que evalúa las infraestructuras e instalaciones del Centro (refiriéndose en concreto a la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU). Esto también está en consonancia con la opinión del colectivo de estudiantes que en los últimos años manifiesta que el equipamiento de los laboratorios de la UHU es francamente mejorable.

La puntuación media de los estudiantes a la actividad docente también es alta (por encima de 4 en la mayoría de los cursos). En los últimos cursos se aprecia un descenso en los resultados con respecto a los primeros años. Este aspecto es analizado por los responsables de la titulación quienes consideran que es debido a la reducción de la puntuación en el grado de "Satisfacción con el Programa" al considerar el alumnado que existe una temporalización de las materias muy ajustada (calendarios y horarios de impartición de las asignaturas).

No hay niveles de satisfacción de los egresados ni de los empleadores.

En cuanto a la calificación media que los estudiantes dan a la actividad docente en el Máster, los resultados arrojan una calificación objetivamente alta; estando por encima de 4.0 en la mayoría de los cursos académicos (4,25 sobre 5).

La evidencia 25 recoge el grado de satisfacción sobre los tutores externos y/o tutores laborales que es excelente alcanzado la máxima puntuación de 5 (sobre 5) en las encuestas de satisfacción. Lo mismo sucede si analizamos la satisfacción del alumnado con todo el programa de prácticas, que sigue teniendo valores altos (4,7). Faltan datos sobre la valoración de las empresas donde se realizan las prácticas.

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==



Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título, se aportan datos del curso 2013/14, en los que el grado de satisfacción del alumnado es de 3,8 sobre 5 (valor medio alto). Los responsables de la titulación, como ya se comentó en otro apartado anterior, esperan que estos valores se incrementen a lo largo de los próximos cursos debido al mayor uso y conocimiento de estos servicios desde que se organizan jornadas de presentación de los mismos.

Los responsables de la titulación realizan la valoración de los indicadores académicos en el apartado 6 del autoinforme en lugar de en el apartado 7.

No obstante el análisis efectuado de los indicadores académicos CURSA permite afirmar que los resultados de la docencia del máster son objetivamente positivos.

- Tasa de rendimiento del Título:

Muy próxima al 100%, por la que se deduce que el número de créditos en matrículas que no se superan en cada año académico es prácticamente nulo. Los resultados de esta tasa van unidos a los obtenidos en la tasa de éxito que sistemáticamente se encuentra muy próxima al 100% de lo que se infiere que el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso son prácticamente iguales. Esto demuestra que, como los responsables de la titulación dicen, el estudiante tiene una elevada probabilidad de superar todos los créditos necesarios para egresarse en un solo año académico y en un primer examen.

- Tasa de abandono del Título:

La tasa de abandono es muy reducida: en valores absolutos se obtiene que por lo general son menos de dos estudiantes los que, tras el curso en el que se matriculan, no vuelven a hacerlo en los dos cursos siguientes.

- Tasa de eficiencia del Título:

Cercana al 100%, indicando que la orientación dada al estudiante desde la dirección del Máster a la hora de realizar la matrícula, es razonablemente adecuada. Esto está en consonancia con los valores de las tasas de rendimiento y de éxito

- Tasa de graduación del Título

Es superior al 80% en la mayoría de los cursos analizados.

El análisis de estas tasas se acompaña de un gráfico en el que se aprecia cómo estos indicadores académicos están dentro de los rangos de resultados publicados por otras universidades españolas que imparten un máster de contenidos equivalentes al evaluado.

El seguimiento de los títulos requiere incorporar el cálculo de indicadores ligados a la empleabilidad o inserción laboral de los titulados. En el Máster que nos ocupa, estos valores son aportados por los estudios realizados por el SOIPEA de la UHU, que muestran una tasa de inserción laboral de los estudiantes entre un 23 y un 32% (evidencia 46-01). Los responsables creen que, aunque en un primer momento puedan parecer valores bajos, sin embargo se deberían tener en cuenta para su valoración dos circunstancias:

- son datos referidos únicamente a los alumnos matriculados en la UHU, mayoritariamente de nacionalidad española y por tanto recogen la empleabilidad en España en un momento de crisis económica. A pesar de ello casi 1 de cada 3 egresados se encuentra laboralmente activo;
- no se dispone de los datos de los estudiantes procedentes de América Latina, que han realizado el máster para tratar de mejorar su situación económica o profesional en su país de origen.

Por otra parte se están implementado en la nueva versión del SGC procedimientos para el análisis de la

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==



inserción laboral, aunque en el momento actual todavía no se han obtenido datos referidos al máster en Tecnología Ambiental.

**Recomendaciones:**

- 8. Se recomienda realizar el análisis cuando se tengan los datos más completos, de las valoraciones que los egresados y los empleadores dan al Título.
- 9. Se recomienda obtener datos sobre la empleabilidad de los egresados extranjeros al regresar a su país de origen
- 10. Se recomienda continuar y acelerar la recogida de datos sobre inserción laboral con los nuevos procedimientos del SGC para poder tener resultados en próximos informes.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación teniendo en cuenta que la Universidad no ha presentado alegaciones al Informe Provisional, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- 1. Se recomienda modernizar el aspecto general del diseño de la Web, así como mejorar la información de la página del título en otros idiomas.
- 2. Se recomienda buscar una solución más estable para los procesos de actualización y gestión de la página web, redes sociales.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:


- 3. Se recomienda implantar cuanto antes los procedimientos para la mejora de la información y encuestas del desarrollo del Máster.
- 4. Se recomienda particularizar cuanto antes el Manual de SGIC para el desarrollo del Máster.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- 5. Se recomienda aportar información sobre los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- 6. Se recomienda seguir solicitando a la UHU el reconocimiento en créditos de las actividades de dirección y

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==	PÁGINA	9/10
 9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==				

evaluación de TFM.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

7. Se recomienda intentar buscar medidas que incrementen la dotación económica del Máster.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

8. Se recomienda realizar el análisis cuando se tengan los datos más completos, de las valoraciones que los egresados y los empleadores dan al Título.

9. Se recomienda obtener datos sobre la empleabilidad de los egresados extranjeros al regresar a su país de origen

10. Se recomienda continuar y acelerar la recogida de datos sobre inserción laboral con los nuevos procedimientos del SGC para poder tener resultados en próximos informes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



9+1PSUvOTb74HHUGI2sbFA==